

Deloitte.



**Política de cumplimiento
en materia de competencia**

Política de cumplimiento en materia de competencia

En línea con los valores recogidos en nuestro **Código Ético**, así como con las mejores prácticas existentes en el mercado en materia de cumplimiento, en Deloitte estamos absolutamente **comprometidos con el principio de libre competencia y tolerancia cero ante cualquier conducta anticompetitiva** que pueda cometerse en el ámbito de nuestra actividad profesional.

Nuestra **Política de cumplimiento en materia de competencia** es un fiel reflejo de este compromiso, que resulta extensible a todos nuestros profesionales, socios y miembros del Consejo de Administración, comités, comisiones y cualesquiera otros órganos ejecutivos y/o de control o representación, así como a aquellos terceros que actúen o puedan actuar en nombre y representación de la Firma.

Principios de actuación

Todos los profesionales que formamos parte de Deloitte debemos actuar siempre y en todo momento con el máximo respecto tanto a la legalidad, como a nuestras normas profesionales de aplicación. Es por ello que, a través de esta Política, **se prohíbe cualquier conducta anticompetitiva**, desleal o ilícita, asumiendo además los siguientes compromisos:

- Todos los profesionales tienen la obligación de conocer y respetar los valores básicos que sustentan la libre competencia.
- Esta Política complementa lo dispuesto en el Código Ético. Por ello, se espera una conducta acorde con la integridad, honorabilidad y profesionalidad.
- Todos los profesionales deben cumplir, y hacer cumplir, las políticas y procedimientos internos existentes, incluyendo de forma explícita esta Política de cumplimiento en materia de competencia.
- Asimismo, los profesionales deben abstenerse de llevar a cabo cualquier actuación que pudiera ser constitutiva de una conducta colusoria entre empresas, abuso de posición dominante, conducta desleal que falsee la competencia o cualquier otra infracción o incumplimiento de las obligaciones previstas en la normativa de aplicación.

Modelo de compliance de competencia

La Firma cuenta en la actualidad con un **sistema de gestión de riesgos** focalizado, precisamente, en dotar a todos sus profesionales de los mecanismos, controles y recursos necesarios para asegurar el cumplimiento referido en la presente Política.

De forma resumida, y en lo que respecta al modelo de competencia, el sistema integra los siguientes elementos básicos:

- Un órgano de control y supervisión (Comité de Prevención de Riesgos Penales).
- El Código Ético.
- La definición de una metodología de evaluación e identificación de riesgos de competencia.
- La existencia de canales de comunicación.
- Un sistema de supervisión y seguimiento.
- Un sistema disciplinario que sancione adecuadamente el incumplimiento del Modelo.
- Actividades de formación y comunicación periódicas en materia de competencia.

A través de esta Política se refuerza el compromiso de Deloitte en la defensa del cumplimiento de la legalidad y de los valores éticos de la Firma en materia de libre competencia.



Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”) (private company limited by guarantee, de acuerdo con la legislación del Reino Unido), y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada “Deloitte Global”) no presta servicios a clientes. Consulte la página <http://www.deloitte.com/about> si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento financiero, gestión del riesgo, tributación y otros servicios relacionados, a clientes públicos y privados en un amplio número de sectores. Con una red de firmas miembro interconectadas a escala global que se extiende por más de 150 países y territorios, Deloitte aporta las mejores capacidades y un servicio de máxima calidad a sus clientes, ofreciéndoles la ayuda que necesitan para abordar los complejos desafíos a los que se enfrentan. Los más de 225.000 profesionales de Deloitte han asumido el compromiso de crear un verdadero impacto.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la “Red Deloitte”), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida que pueda afectar a su situación financiera o a su negocio, debe consultar con un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte será responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.